

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes que han superado dicho proceso de integración, por el orden de puntuación obtenida que figura en el Anexo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Madrid, 28 de Abril de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Director del Instituto de Estudios Fiscales y Presidente de la Comisión Académica.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Rodríguez del Águila, Elena	2.890.982	91,7156
Linares Sáez, M. ^a Dolores	34.839.112	88,3149
López Gil-Fournier, Mercedes	13.103.102	87,5500
Jones Rodríguez, Luis Ramón	34.940.065	86,2503
Martínez Garrido, Juan Vicente	4.554.725	84,7399
Cid-Harguindey Romero, Ana	5.417.816	84,1968
Mano Domínguez, Begoña de la	2.219.104	84,1558
Pujante Gil, Juan Antonio	74.343.747	83,7188
Martínez Serrano, José Luis	415.491	83,0571
Cavero Ovejero, Marcelino	2.856.220	82,9166
Morales Abad, Beatriz	10.845.306	82,8425
Fernández Tranco, José M.	12.367.590	82,8205
Muñoz de Morales Anciola, Francisco.	51.353.632	82,6289
Hurtado Puerta, Javier	31.629.301	82,5880
Rodríguez Díaz, José Luis	2.496.631	82,4140
Rosa Cordon, Rufino de la	33.977.112	82,1740
Maldonado García-Verdugo, Ascensión	6.239.011	81,7714
Bernardo Gómez, Carmen	50.062.467	81,0390
Gómez García, M. ^a Luisa	24.213.420	80,9756
Vázquez Vicente, Paula	33.504.571	80,9516
Suárez Álvarez, José Manuel	4.137.767	80,6078
García Rodríguez, Pilar	7.493.539	80,5065
Baeta Canales, José Armando	12.358.406	80,3078
González Carcedo, Javier	13.132.792	79,9052
Molina Fernández, José Javier	33.352.708	79,0718
Navarro Heras, Rosa Ana	51.370.345	78,7227
Pérez Cantero, Esther	819.490	78,6253
Delmas González, Francisco José	2.527.202	78,2744
Herrero Fernández, Marta	13.771.469	77,9821
Bustos Buiza, José Antonio	51.410.179	77,8282
Cenzual Rodríguez, Ángel	7.806.898	77,2490
Benavent Comes, Leopoldo	20.776.217	76,8727
Soriano Cobaleda, Juan José	25.968.845	76,4542
Vallejo Chamorro, José M.	30.543.865	76,0588
Sánchez Ruiz-Granados, Alberto	27.306.368	75,7432
Montero Díaz, Mercedes	2.523.038	75,4464
Murillo Ruiz, Daniel	29.093.403	75,3903
Vadillo Casero, Carlos	38.797.959	75,1802
Villarquide Vega, José María	32.760.254	74,7136
Ortega Arjonilla, Ángel	25.988.842	74,1279
González Vidosa, José Antonio	22.533.098	74,0412
Seijo Pérez, Francisco Javier	2.886.190	72,8760
Córdoba Oya, Joaquín	5.364.750	72,6640
Capitán Vallvey, Juan	24.182.518	70,6029
Mestre García, Ernesto	9.308.242	69,9416

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10322 ORDEN CTE/1249/2003, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden CTE/906/2003, de 28 de marzo, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de auxiliar de servicios generales.

Advertido error en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de auxiliar de servicios generales, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3, apartado 2.2.5 en donde dice «para las plazas con número de orden 2 y 12 se deberá estar en posesión o en condiciones de obtener el Permiso de Conducción de la categoría B», debe decir «para las plazas con número de orden 1, 2 y 12, deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el Permiso de Conducción de la categoría B».

Únicamente los solicitantes de las plazas con número de orden 1 disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para efectuar la solicitud de participación en el proceso selectivo o aportar, en su caso, la documentación exigida.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la reapertura de este plazo.

Asimismo se ha modificado el Anexo III referente al Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30-11-00, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

10323 ORDEN CTE/1250/2003, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden CTE/955/2003, de 7 de abril, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de auxiliar de mantenimiento y oficios.

A solicitud del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la conformidad de la Dirección General de la Función Pública,

Este Ministerio, vistas las circunstancias alegadas, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Sustituir la especialidad de las plazas convocadas con número de orden 6 y 7 del anexo I de las bases de la convocatoria. En donde dice «especialidad explotaciones ganaderas» debe decir «explotaciones agrícolas intensivas». La misma modificación se realizará en el texto de las bases de la convocatoria en el apartado referido a la exigencia de especialidad o titulación, en su caso.

Segundo.—Únicamente los solicitantes de las plazas con número de orden 6 y 7 disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para efectuar la solicitud de participación en el proceso selectivo.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la reapertura de este plazo.

Asimismo se ha modificado el Anexo III referente al Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro. P. D. (Orden de 30-11-00, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

10324 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, resuelvo:

Primero.—Anunciar que en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 56, de 6 de mayo de 2003, se publica la Orden 30/2003, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Segundo.—El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma siguiente:

Códigos	Especialidad	Número de plazas	
		Libre	Reserva minusválidos
AL	Audición y Lenguaje	5	
EF	Educación Física	7	
EI	Educación Infantil	14	1
FI	Filología Inglesa	14	1
MU	Educación Musical	5	
PT	Pedagogía Terapéutica	8	

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.—Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, y se presentarán en la Dirección General de Gestión Educativa, sita en la calle Gran Vía, 18, entreplanta, Logroño. Asimismo podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El modelo de instancia esta a disposición de los interesados en las oficinas de la citada Dirección General o a través de la siguiente dirección de internet: www.larioja.org/gestión_educativa.

Logroño, 16 de mayo 2003.—El Secretario general Técnico, Juan Luis Berzal Otero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10325 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Iscle de Vallalta.

Número de Código Territorial: 08193.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de febrero de 2003).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educadora Infantil. Número de vacantes: 1.

Sant Iscle de Vallalta, 26 de febrero de 2003.—El Alcalde.

10326 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: Jerez de la Frontera.

Número de Código Territorial: 11020.

Oferta de empleo público correspondiente a ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 18. Denominación: Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 5. Denominación: Administrativo.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 4. Denominación: Auxiliar.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Medio Socio-Cultural.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 2. Denominación: Subinspector Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Oficial de la Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 2. Denominación: Oficial 1.ª Sepulturero.

Grupo según Art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficioso. N.º de vacantes: 1. Denominación: Oficial 1.ª Cerrajería.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Clínica. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. N.º de vacantes: 7.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de Imprenta. N.º de vacantes: 1.